

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20190001631397	<b>Fecha de emisión:</b>	09-07-2019	<b>Fecha de aceptación:</b>	11-07-2019		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	SISAILLA	<b>Razón social:</b>	INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.	<b>RUC:</b>	1792729823001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	DIAZ SALVADOR NELLY CAROLINA						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compras.publicas@sisaila.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compras.publicas@sisaila.com				
<b>Teléfono:</b>	0991877338 022339654						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	2100144488	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358		
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 17D08 PARROQUIAS RURALES CONOCOTO A LA MERCED MIES		<b>RUC:</b>	1768171350001	<b>Teléfono:</b>	022610104	
<b>Persona que autoriza:</b>	Bertha Betsabe Velez Velez		<b>Cargo:</b>	Directora Distrital Quito Sur Mies	<b>Correo electrónico:</b>	bertha.velez@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LIZBETH ESPERANZA ARROBO ORDONEZ			<b>Correo electrónico:</b>	lizbeth.arrobo@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	VILLA FLORA
	<b>Calle:</b>	TNTE. HUGO ORTIZ		<b>Número:</b>	S11-89	<b>Intersección:</b>	QUEVEDO
	<b>Edificio:</b>			<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	022610104
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Germanico Jarrin					
<b>Observación:</b>	Para la entrega de los bienes realizar la coordinación previa coordinación al emai: germanico.jarrin@inclusion.gob.ec y al celular 0969223791 la dirección de entrega es Av. Tnt Hugo Ortíz S11-89 y Quevedo junto al Cuerpo de Bomberos Atahualpa La documentación que deben entregar con los productos son: Copia de cédula Copia de ruc Nombramiento de representante legal (personas jurídicas) Certificado bancario Certificado de cumplimiento tributario Acta entrega - recepción Garantía técnica Factura Orden de compra						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LIZBETH ESPERANZA  
ARROBO ORDONEZ

#### Persona que autoriza

Nombre: Bertha Betsabe Velez Velez

#### Máxima Autoridad

Nombre: BERTHA BETSABE VELEZ  
VELEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101112	JABÓN LÍQUIDO PARA RECARGAR GALÓN*  <b>JABÓN LIQUIDO PARA RECARGA GALÓN- MARCA: SISAILLA</b> - OLOR: SEGUN SU FRAGANCIA - ÁCIDOS RESÍNICOS (M/M): 15% - INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS ANIONICOS - SOLUBILIDAD: PRODOCE ESPUMA HASTA DISOLVERSE - SOLUCIÓN: ACUSA Y HIOMOGENEA - MATERIA GRASA INSAPONIFICADA E INSAPONIFICABLE (M/M): MENOR QUE 1.5% - PRESENTACION: 1 GALON - USOS: LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS - COLOR: SEGUN SU	92	1,8670	0,0000	171,7640	12,0000	192,3757	2019.280.9240.0000.59.00.000.001.000.1701.530805.000000.001.0000.0000

<p>           AROMA            - OTROS            INGREDIENTES: AGUA PURIFICADA, HUMECTANTE, GLYCERINA, PRESERVANTE, ANTIBACTERIAL, COLOR, FRAGANCIA            - PH: PH. 7 - 8            - TIPO: ANTIBACTERIAL            - ALCALINIDAD LIBRE (M/M): MENOR QUE 0.2%            - GRASA TOTAL (M/M): MAYOR QUE 10%            - FABRICANTE: SISAILLA            -            BIODEGRADABILIDAD: 80%            BIODEGRADABILIDAD - MATERIAL DEL ENVASE: ENVASE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD            - CLORUROS (M/M): MENOR QUE 0.2%            - MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (M/M): MENOR QUE 0.5%            - ETIQUETADO: A)            RAZON SOCIAL FABRICANTE, B)            DENOMINACION DEL PRODUCTO, C)LOTE RESPECTIVO D)            VOLUMEN NETO AL ENVASAR E) NORMA INEN EN REFERENCIA F)REGISTRO SANITARIOS G) DIRECCION DE FABRICANTE, CIUDAD, PAIS            H)ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR LEY         </p>							
---	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	171,7640
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	20,6117
<b>Total</b>	192,3757

<b>Número de Items</b>	92
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	192,3757

**Fecha de Impresión:** martes 16 de julio de 2019, 08:45:15